

Resoluciones de la CEPAL

sobre el

MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO

A continuación ofrecemos el texto de las Resoluciones del Comité de Comercio de la Cepal sobre el Mercado Común Latinoamericano, en su Segundo Período de Sesiones celebrado en la Ciudad de Panamá del 11 al 19 de mayo último.

Resolución 6 (II)

TRABAJOS TENDIENTES A LA CONSTITUCIÓN DEL MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO

El Comité de Comercio

*C*onsiderando que en su primer período de sesiones este Comité aprobó, por medio de la resolución 3 (I), la constitución de un grupo de expertos para definir las características del mercado común latinoamericano y analizar las posibilidades de su implantación;

Considerando que las repúblicas americanas declararon en la resolución XL de la Conferencia Económica Interamericana de la Organización de Estados Americanos “la conveniencia de establecer, gradual y progresivamente, en forma multilateral y competitiva un mercado regional latinoamericano”;

Considerando que la existencia del más amplio mercado posible dentro del ámbito latinoamericano permitirá una organización más racional del sistema productivo en el que las industrias alcanzarán dimensiones más económicas que les permitan reducir sus costos y se aprovechará más eficazmente la potencialidad de la tierra;

Considerando que la más pronta realización del mercado común contribuirá a incrementar y a diversificar el intercambio comercial, así como a acelerar el

desarrollo económico de todos y cada uno de los países latinoamericanos, con la consecuente elevación del nivel de la vida de sus pueblos;

Considerando que los trabajos elaborados por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina, los documentos preparados en Santiago de Chile y en México, por el grupo de expertos creado por la resolución 3 (I) del Comité de Comercio y las discusiones efectuadas en el curso del presente período de sesiones de este Comité, constituyen una importante contribución para posteriores avances hacia la integración económica latinoamericana, y

Considerando la conveniencia de acelerar en lo posible los trabajos tendientes a la creación del mercado común latinoamericano,

Resuelve:

I. Intensificar los esfuerzos en favor de una creciente cooperación económica entre los países de esta región, con vistas a la constitución de un mercado común latinoamericano, que deberá:

1. Estar integrado por todos los países latinoamericanos que decidan participar en su formación;
2. Permanecer abierto a la participación de los demás países latinoamericanos;
3. Basarse en condiciones competitivas y abarcar el mayor número posible de productos;

4. Tomar en consideración las desigualdades existentes entre los países latinoamericanos, en lo que concierne a su diferente grado de desarrollo económico;
5. Caracterizarse por la progresiva uniformidad de los regímenes arancelarios y de otros instrumentos de política comercial de los países latinoamericanos, en sus relaciones con otras áreas, teniendo en cuenta los compromisos internacionales;
6. Contar para su realización, con la más amplia colaboración de la iniciativa privada;
7. Promover una creciente especialización de las actividades económicas con vistas a la mejor utilización de los factores de producción disponibles en el área, y
8. Contribuir a la expansión y diversificación del intercambio comercial entre los países latinoamericanos y entre éstos y el resto del mundo.

II.—Recomendar a los gobiernos latinoamericanos que constituyan grupos de trabajo encargados de coordinar todas las actividades nacionales relacionadas con la eventual participación de sus respectivos países en el mercado común latinoamericano. También será función de estos grupos la de promover, en estrecha cooperación con la Secretaría Ejecutiva, los estudios a que se refiere el punto III 3 de esta resolución.

III. Solicitar de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina:

1. Que para proseguir los estudios relativos a la formación del mercado común constituya un grupo con los expertos de alto nivel que designen los gobiernos latinoamericanos, y los otros gobiernos miembros de la Comisión que así lo deseen;

2. Que coordine y sistematice las sugerencias y observaciones formuladas en el curso de los debates efectuados en el segundo período de sesiones del Comité de Comercio, respecto a las recomendaciones relativas a la estructura y a las normas del mercado común latinoamericano, elaboradas en las reuniones de Santiago y de México por el grupo de expertos creado por la resolución 3 (I) del referido Comité;

3. Que, con carácter de prioridad, complete los estudios sobre aranceles, sistemas cambiarios y de comercio exterior, factores significativos en las diferencias de productividad, medios de transporte, inversiones extranjeras y otros conexos, en los aspectos que considera de fundamental interés para la constitución de un mercado común;

4. Que envíe a los expertos, así como a los gobiernos miembros, en el más corto plazo posible, la documentación a que se refiere el punto 2 y, en la medida en que vayan siendo concluidos total o parcialmente los estudios mencionados en el punto 3;

5. Que tan pronto como lo considere factible y a más tardar en febrero de 1960, convoque una primera reunión del grupo de expertos para que prepa-

ren un anteproyecto de acuerdo para la formación del mercado común latinoamericano;

6. Que formulado dicho anteproyecto lo envíe a los gobiernos para que lo estudien y formulen las observaciones que juzguen pertinentes dentro del plazo prudente que la propia Secretaría sugiera;

7. Que si de algunas de las observaciones formuladas sobre aspectos fundamentales se desprendiese la conveniencia de efectuar un nuevo examen técnico de la materia, haya una nueva convocatoria del grupo de expertos para que prepare el anteproyecto definitivo, el cual será inmediatamente enviado por la Secretaría a todos los gobiernos de los países miembros;

8. Que tan pronto como la Secretaría lo considere posible, y mediante previa comunicación a los gobiernos miembros, convoque a una reunión del Comité de Comercio de la CEPAL para la discusión y elaboración del proyecto definitivo de acuerdo que será sometido a los gobiernos latinoamericanos para su firma.

IV. Recomendar a la Secretaría de la Comisión que en lo que concierne al punto III 3 de esta resolución coordine la realización de los respectivos estudios con la Secretaría del Consejo Interamericano Económico y Social, en los términos de la resolución XL de la Conferencia Económica Interamericana de la Organización de Estados Americanos.

Resolución 7 (II)

NOMENCLATURA ARANCELARIA UNIFORME

El Comité de Comercio

Considerando que para el logro de los objetivos tendientes al establecimiento del mercado común latinoamericano es necesario procurar la equiparación de las nomenclaturas arancelarias de los países de América Latina;

Considerando que los países centroamericanos han adoptado ya una nomenclatura arancelaria uniforme basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional,

Resuelve:

1. Encomendar a la Secretaría de la Comisión la preparación, para consideración del Comité de Comercio, de las bases y procedimientos que serían adecuados para adoptar una nomenclatura arancelaria uniforme en los países latinoamericanos;

2. Sugerir a la misma Secretaría que realice seminarios sobre materias aduaneras, con el objeto de esclarecer problemas aduaneros comunes a las naciones latinoamericanas, en especial los correspondientes a la deseable unificación de las nomenclaturas arancelarias;

3. Pedir a la Secretaría que haga del conocimiento de los gobiernos de los países miembros los antecedentes y trabajos relativos a la nomenclatura aran-

celaria uniforme centroamericana y todos aquellos que estime de interés para el mismo fin.

Resolución 8 (II)

PAGOS MULTILATERALES

El Comité de Comercio

Luego de considerar el documento E/CN.12/G.1/10 de la Secretaría, en el cual se consigna el resultado de los trabajos realizados en su segunda reunión por el Grupo de Trabajo de Bancos Centrales, constituido en conformidad con la resolución 1 (I) sobre pagos multilaterales aprobada en el primer período de sesiones del Comité de Comercio, y

Teniendo en cuenta la resolución 5 de la mencionada segunda reunión, por la cual el Grupo de Trabajo de Bancos Centrales invita a la Secretaría de la Comisión a proseguir activamente en sus estudios sobre la posibilidad de implantar gradualmente un régimen de pagos multilaterales en América Latina,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción del resultado de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales, y

2. Sugerir a la Secretaría de la Comisión que en la prosecución de los trabajos del mismo Grupo invite a participar a todos los bancos centrales latinoamericanos o a las instituciones que hagan sus veces y como observadores a los bancos centrales de los demás países miembros de la Comisión.

Resolución 9 (II)

ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LOS PAGOS INTERLATINOAMERICANOS DENTRO DEL MERCADO COMÚN

El Comité de Comercio

Considerando que en su segundo período de sesiones ha examinado la cuestión de los pagos interlatinoamericanos sobre establecimiento del mercado común de la región y en lo relacionado con sugerencias hechas por el Grupo de Trabajo del Mercado Regional Latinoamericano (E/CN.12/C.1/9); y

En vista de que dicho Grupo se muestra partidario de la organización de un régimen de pagos y créditos que facilite la liquidación multilateral de las transacciones entre los países miembros como factor del citado mercado común;

Teniendo en cuenta que las opiniones vertidas en las indicadas sesiones ponen en evidencia la existencia de diversos criterios para encarar dicho problema y que, por otra parte, los países miembros de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones

Unidas son igualmente miembros del Fondo Monetario Internacional, organismo especializado de las Naciones Unidas en materia de pagos internacionales y asuntos monetarios, cuyo examen del régimen de pagos en un mercado latinoamericano es deseable;

Convencidos de los beneficios que produciría un examen del problema por el personal de expertos de la CEPAL y del FMI,

Resuelve:

1. Solicitar a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y al Fondo Monetario Internacional la elaboración en estrecho contacto de informes sobre la forma más conveniente de encarar el problema de los pagos interlatinoamericanos en un mercado común regional, el que será elevado oportunamente a consideración de los países miembros, y

2. Los informes cuya realización se solicitó anteriormente serán sin perjuicio de la prosecución de las tareas encomendadas al Grupo de Trabajo de Bancos Centrales por la resolución 1 (I) del Comité de Comercio.

Resolución 10 (II)

DIFUSIÓN DEL OBJETIVO DEL MERCADO COMÚN

El Comité de Comercio

Considerando que en las deliberaciones de este segundo período de sesiones ha quedado establecido claramente el interés de los gobiernos por el establecimiento de un mercado común latinoamericano como uno de los pasos necesarios para alcanzar un ritmo de desarrollo económico más acelerado y una mejor utilización de los recursos;

Considerando que conviene que estas ideas sean conocidas de todos los sectores económicos y del público en general,

Resuelve:

Pedir a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión que a través de sus propios servicios informativos y los de las Naciones Unidas procure la más amplia difusión de las razones que motivan el propósito de constituir el mercado común y llegar por esta vía a la integración económica latinoamericana, y

Recomendar a los gobiernos miembros que colaboren en esta tarea en el ámbito nacional dando a conocer a la opinión pública, particularmente a las entidades representativas de la actividad económica, agrícola y comercial, las benéficas repercusiones que tendría el mercado común sobre el crecimiento del comercio, la expansión de las industrias y el incremento del nivel de vida de los pueblos latinoamericanos.

La Situación de los Países Africanos de la Comunidad Económica Europea en el Mercado de los Productos Tropicales

El Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., ha estimado de interés dar a conocer los capítulos relativos al café, cacao y algodón de un estudio reciente ordenado por el Gobierno Francés sobre los productos tropicales que se cultivan en los territorios pertenecientes a los países miembros del Mercado Común Europeo.

INTRODUCCIÓN

LA economía de los países y territorios africanos de la Comunidad descansa todavía, en gran medida, sobre la producción y exportación de varios productos tropicales de origen vegetal: café, cacao, oleaginosas, plátano, maderas y algodón. Ciertamente que los importantes trabajos emprendidos recientemente, permitirán la creación de grandes conjuntos industriales y mineros que al diversificar más la economía de los territorios, les asegurará una mayor estabilidad. Sin embargo, la producción agrícola seguirá siendo, por ahora, el factor esencial de la vida económica de los territorios.

Por otra parte, el Africa Negra Francesa ocupa un lugar de primer rango en el mercado mundial de los productos tropicales, puesto que es el tercer productor mundial de café, cacao y oleaginosas, y figura entre los más importantes exportadores de plátano y maderas.

El desarrollo de las producciones indicadas es reciente. De 1949 a 1957, las exportaciones de café del A.N.F. han pasado de 76,400 toneladas a 139,000; las de cacao de 107,700 a 125,800 toneladas; las de cacahuete descascarado de 216,000 a 350,000 toneladas; las de plátano de 94,000 a 193,000 toneladas; las de madera de 387,000 a 1.174,000 toneladas; las de algodón de 27,500 a 34,100 toneladas.

Gracias a este rápido desarrollo, los países de ultramar pueden asegurarse una proporción importante del abastecimiento de la metrópoli en productos tropicales y efectuar exportaciones que les procuran apreciables ingresos de divisas y alivian otro tanto el déficit de la balanza de pagos de la zona franco.

La expansión de los diversos productos agrícolas ha sido posible por la considerable ayuda otorgada por la metrópoli a los países de ultramar, tanto en el plan científico mediante la creación y el financiamiento de numerosos institutos de

investigaciones agronómicas, como en el plan económico, especialmente por la creación de cajas de estabilización de precios.

La creación de las cajas de estabilización se ha inspirado, en gran medida, en la experiencia de los "Marketing Boards" que existen desde el fin de la guerra en los países de la Comunidad Británica y cuyas principales características son las siguientes:

El monopolio de las compras y ventas se reserva a los "Boards" y los precios de los productos se fijan en escala nacional. Los compradores quedan autorizados, en virtud de un permiso oficial, a operar en calidad de agentes de los "Boards". El transporte de los productos hasta el puerto es asegurado por los compradores autorizados de acuerdo con las directivas del "Board". Finalmente, todas las ventas se efectúan con la intervención de un organismo de los "Boards", cuya sede se encuentra en Londres. De este modo, los "Marketing Boards", poseen el monopolio completo del comercio de los productos.

En los países de la Unión Francesa, las cajas de estabilización que funcionan para el café, cacao y algodón, tienen un papel más limitado. Consiste esencialmente en regular el precio de compra de los productos a pesar de la fluctuación de los precios mundiales y en asegurar por este medio, a los productores africanos, ingresos más estables. Al efecto, las cajas, que son establecimientos públicos cuyas normas de funcionamiento fueron definidas por el Decreto de 14 de octubre de 1954, garantizan un precio mínimo al productor, pero durante el período de alzas de precios perciben una sobretasa sobre el producto de las ventas. Su papel consiste también en facilitar la colocación de los productos y en mejorar su calidad. Para ello, las cajas pueden pagar primas por calidad, recomprar los sobrantes no vendidos y realizar operaciones de almacenamiento o formación de stocks.

Para financiar sus operaciones, las cajas pueden obtener anticipos de fondos metropolitanos a través del Fondo Nacional de Regularización de los precios de los productos de ultramar. Además, se alimentan estas cajas de ingresos que resultan de la aplicación de impuestos a la exportación de los productos, de ingresos provenientes de operaciones comerciales o de almacenamientos que hacen de conformidad con convenios celebrados con las empresas o las asociaciones profesionales. Por tanto, la existencia de las cajas de estabilización es un elemento favorable al desarrollo de la producción de los países de ultramar.

Como la metrópoli no puede absorber todas las exportaciones de ultramar, se plantean a veces problemas de mercado para estos productos. El Mercado Común debería resolver en gran medida este problema. Los países de ultramar asociados al Mercado Común deberán encontrar un mercado natural para sus productos en los Estados miembros de la Comunidad, los cuales figuran entre los más importantes importadores mundiales de los productos tropicales.

Como regla general, estos productos entrarán libres de impuestos en la Comunidad y quedarán protegidos de la competencia de terceros países por una tarifa común europea. Sin embargo, para no trastornar las corrientes tradicionales del intercambio entre los países miembros de la Comunidad y sus abastecedores extranjeros, el tratado ha previsto, para ciertos casos, autorizar contingentes aduaneros que permitan durante un período determinado la continuación de importaciones en franquicia o con derechos reducidos a aquellos productos que provienen de terceros países. El volumen de estas importaciones se reducirá paulatinamente de manera que los productos de los países y territorios asociados a la Comunidad vayan ampliando su mercado.

Si el Mercado Común permitirá a los territorios franceses de ultramar aumentar sus exportaciones al protegerlos de la competencia de productos procedentes de países no asociados a la Comunidad, también les impondrá esfuerzos tendientes a mantener sus precios al nivel de los precios mundiales, en aquellos casos en que alcancen un nivel sensiblemente superior.

Conviene observar que las disposiciones del tratado relativas al régimen particular previsto para los productos agrícolas, se aplican a los principales productos de ultramar (café, cacao, oleaginosas y frutos). Estos productos podrán también beneficiarse durante el período de aplicación progresiva del tratado, del mantenimiento de ciertas garantías de precios y ulteriormente de una organización del Mercado Común.

El Mercado Común europeo ofrece así a los países de ultramar, perspectivas muy interesantes. La ampliación de los mercados para sus productos esenciales que deben favorecer su desarrollo económico y por ello mismo, el mejoramiento del nivel de vida de su población.

EL CAFÉ

Por su valor, el café ocupa el primer lugar en el comercio mundial de los productos tropicales. Es un cultivo de países tropicales húmedos. Según las regiones, existen diversas especies de plantas que producen cafés de gustos muy diferentes, pero las dos variedades principales son el tipo arábigo y el tipo robusta. El arábigo es un café de altura que se produce principalmente en América Central y en América del Sur. El

robusta es un café de planicie, esencialmente es un producto africano.

Dentro de estas dos grandes variedades, los cafés se distinguen por el nombre del lugar de su producción o de exportación. Se habla del café Santos, Bahía, Costa de Marfil, etc. Cada clase de café se denomina según su calidad. Los cafés de los territorios franceses se clasifican en límite, corriente, superior, prima y extraprima. En América la clasificación se hace por números, del uno al ocho.

a) El café en el mundo.

1.—*Producción y exportación.*—La producción mundial de café, no obstante importantes variaciones anuales, es relativamente estable. La media de los años 1934-38 fue alrededor de 2.420,000 toneladas; en 1956, la producción fue de 2.620,000 toneladas.

Desde hace mucho tiempo, el más grande productor y exportador del mundo ha sido Brasil, cuya producción se concentra principalmente en la región de San Pablo. En 1956, este país produjo 1.066,600 toneladas o sea el 41% de la producción mundial, mientras que antes de la guerra tenía el 60% de la producción mundial y exportaba 1.000,000 de toneladas. Muy detrás de Brasil viene Colombia que en 1956 produjo 332,800 toneladas y exportó 328,000 toneladas. Actualmente el tercer productor mundial es África Negra Francesa, que en 1956 obtuvo 158,100 toneladas. Si a esta cantidad se agregan 52,500 toneladas cosechadas en Madagascar, el África Francesa produjo en 1956 más de 200,000 toneladas de café que prácticamente fueron exportadas en su totalidad.

Por consiguiente, el A.N.F. tiene un lugar muy importante en el mercado mundial del café. Ciertamente que Brasil se mantiene todavía por mucho como el primer productor, pero no tiene ya el quasi-monopolio que tenía antes. Estamos en presencia de una cierta descentralización del cultivo del café en el mundo. Indonesia tenía antes de la guerra el primer lugar como exportador mundial; hoy ha quedado relegada al noveno lugar.

El desenvolvimiento africano es relativamente reciente, puesto que en los años inmediatos anteriores a la última guerra, la producción del África Occidental Francesa sólo llegaba a 14,000 toneladas contra 134,000 en 1956.

2.—*Comercio y Consumo.*—Los Estados Unidos son, con mucha ventaja, los primeros consumidores de café en el mundo. En 1956 importaron 1.275,600 toneladas (7.5 kilos por cabeza) o sea el 56% de las importaciones mundiales. Las importaciones de café ocupan por su valor el primer lugar entre los artículos alimenticios que importa Estados Unidos.

Como Brasil, seguido de Colombia, son los primeros productores de café y los Estados Unidos son los primeros consumidores, el comercio del café es, por este hecho, una parte muy importante del comercio interamericano. Sin embargo, Estados Unidos importan igualmente una proporción creciente de café africano. Los cafés robusta presentan la particularidad de prestarse en muy buenas condiciones a la fabricación de los cafés solubles y además son más baratos. El consumo de café soluble y molido en los Estados Unidos, es muy importante; cerca de 20% del consumo total. Durante 1956 las compras de café africano por Estados Unidos ascendieron a 23,400 toneladas.

Después de Estados Unidos, Europa es el más grande consumidor de café puesto que en 1956 importó 725,600 toneladas. Francia figura a la cabeza con 181,560 toneladas, de

las cuales 132,680 provinieron de países de la Unión Francesa y 48,880 de países extranjeros. Alemania importó en el mismo año 134,800 toneladas; Italia absorbió 75,600 e Inglaterra sólo importó 44,800 toneladas, pues es un consumidor más importante de té que de café.

3.— *Mercados y precios mundiales del café.*—Como los Estados Unidos son los primeros consumidores mundiales, es la Bolsa de Nueva York donde se efectúan las operaciones financieras más importantes en materia de café y es la que determina las fluctuaciones de los precios. En Europa, el Havre era el principal puerto de importación de café y su mercado a plazo tenía una importancia mundial. Por las dificultades de la postguerra, fue hasta noviembre de 1954 cuando este mercado recobró su actividad.

Los negociantes extranjeros pueden venir y operar aunque su participación queda sometida a ciertos reglamentos dictados por la Oficina de Cambios.

El antiguo mercado a plazo para los cafés tenía como base la calidad Santos. El nuevo mercado a plazo del Havre es actualmente el único mercado mundial que opera sobre la base del café robusta, y por esta razón su importancia debe aumentar, especialmente en el cuadro del mercado común europeo.

Los precios de los cafés sufren variaciones considerables según sean las cosechas anuales más o menos abundantes. Dependen también de las medidas que toman las autoridades de los países productores para valorizar la producción nacional.

PRECIOS MUNDIALES DEL CAFE EN LAS TRES PRINCIPALES ZONAS MONETARIAS

	Francia Francos por kilo	Gran Bretaña Chelines por 50 kilos	Estados Unidos Dólares por libra
Media 1938	7,4	20/2	0,078
Media 1949	152,6	160/6	0,318
Media 1950	312,1	311/6	0,509
Media 1951	369,5	348/9	0,543
Media 1952	370,7	350/4	0,542
Media 1953	397,7	362/11	0,585
Media 1954	418,6	440/0	0,783
Media 1955	297,9	259/7	0,570
Media 1956	289,2	246/7	0,583
Media 1957	334	254/5	0,573

El cuadro anterior ilustra la evolución reciente de los precios del café. Se observa sobre todo una fuerte alza en 1954 a consecuencia de las heladas que cayeron el año de 1953 en Brasil, que destruyeron gran parte de la cosecha. A partir de 1954, la tendencia es claramente a la baja a causa del aumento rápido de la producción.

Los precios de los cafés de la zona del franco tienden, sin embargo, a separarse de los precios americanos. Así se observa que en 1957, cuando en el mercado de Nueva York la tendencia era de baja, en el mercado del Havre los precios se han mantenido firmes. Esta tendencia se explica en gran parte por el efecto de las medidas tomadas en los territorios franceses para estabilizar los precios.

4.— *Política Cafetera Mundial.*—Según las estimaciones últimas, la producción mundial exportable de 1957 a 1958 se acerca a 42.000,000 de sacos de 60 kilos, mientras que el consumo mundial sólo llegará a 38.000,000 de sacos.

Estas cifras revelan un serio desequilibrio. En efecto, la sobreproducción es siempre el mayor temor de los productores de café, quienes recuerdan los años 1930's cuando tuvieron lugar enormes destrucciones de café en Brasil. Por ello la política de los países productores consiste en estabilizar y mejorar la producción y regular los precios. Para este objeto, han tomado un conjunto de medidas, especialmente en Brasil, como medidas fiscales o prohibición de nuevas plantaciones, formación de stocks en almacenes reguladores; fijación de cuotas de exportación y de precios mínimos; prohibición de exportar calidades inferiores.

Con iguales fines han habido intentos de convenios internacionales. Los representantes de siete países de América Latina se comprometieron, en acuerdo firmado en México el 19 de octubre de 1957, a limitar sus exportaciones para el período de 1o. de octubre de 1957 al 1o. de marzo de 1958, a un 80% de lo que habían exportado durante el mismo período de los dos años precedentes. Este acuerdo ha sido prorrogado en enero de 1958 para el período del 1o. de abril al 30 de junio del mismo año.

Nuevas conferencias se deben efectuar a intervalos regulares, con el objeto de definir la política a seguir en el futuro. Los Estados firmantes del acuerdo de México han pedido a los demás países de América que se adhieran a dicho acuerdo.

Más recientemente, en el mes de enero de 1958, ha tenido lugar en Río de Janeiro una conferencia de los principales países productores y consumidores de café en la que se resolvió la creación de una organización internacional del café que se encargará de fomentar su consumo mundial. Este organismo tendrá su asiento en Río de Janeiro y será financiado mediante una cuota de 15 a 25 centavos de dólar por saco de 60 kilos vendido. Francia estuvo representada en esta conferencia y próximamente debe otorgar su adhesión al O.I.C.

b) El Café en la Unión Francesa.

1.— *Producción y Exportación.*—La Unión Francesa es actualmente, como se ha visto, el tercer productor y exportador mundial de café con una producción del orden de 200,000 toneladas. En 1957 sus exportaciones se elevaron a 187,000 toneladas. Es el Africa Occidental Francesa, principalmente la Costa de Marfil, la que proporciona la mayor parte, 111,800 toneladas; los otros exportadores son Madagascar 48,300 toneladas; el Camerún 16,900 toneladas; Togo 6,100 toneladas y el Africa Ecuatorial Francesa 4,450 toneladas.

La mayor parte de las plantaciones de café están en manos de indígenas, sólo 2.2% de las superficies plantadas en la Costa de Marfil pertenecen a europeos.

Los cafés de la Unión Francesa tienen su principal mercado en Francia. De un total de 187,000 toneladas exportadas en 1957, fueron expedidas a Francia 127,000 toneladas; el resto fue enviado a los países de la zona franco, especialmente Africa del Norte y 28,750 toneladas a Estados Unidos.

El valor de las exportaciones de café de los países y territorios de ultramar fue de 58,700 millones de francos metropolitanos durante 1956; de ellos 47,500 millones de francos fueron hacia Francia y otros países de la zona franco; las exportaciones a otros países ascendieron a 11,200 millones de francos, de los cuales 8,200 millones fueron a Estados Uni-

dos. Estas exportaciones representan 47% de las exportaciones totales de la Costa de Marfil; 43% de las de Madagascar, 16% de las correspondientes a Togo y 15% de las del Camerún.

2.—*Importaciones de la Metrópoli.*—En 1957, las compras de la metrópoli llegaron a 181,560 toneladas, de las cuales 132,680 provinieron de la zona Franco y 48,880 del extranjero. Es Brasil quien proporciona la mayor parte: 36,147 toneladas, siguiendo Indonesia con 4,748 toneladas; Haití 3,403 toneladas; Etiopía 967 toneladas; Ecuador 883 toneladas, Colombia 628 toneladas. Los territorios de la Unión Francesa proporcionan como el 73% de los cafés que se consumen en Francia.

Los cafés procedentes de los territorios de ultramar, gozan de un régimen privilegiado para su importación con respecto a los cafés extranjeros. Estos no pueden ser importados más que en los términos de los acuerdos comerciales y de los planes de importación que señalan los contingentes que pueden admitirse, además de los cafés de territorios ultramarinos. De manera general la importación está limitada a los cafés finos, principalmente arábigos, que no compiten con los cafés de ultramar.

Mientras que los cafés extranjeros pagan un derecho de importación de 20% ad valorem, los cafés de ultramar están exentos de derechos aduanales. Además, para desarrollar las exportaciones de café se exige a los exportadores que un cierto porcentaje de los volúmenes totales exportados se destinen al extranjero, proporción que es de una quinta parte para los cafés del Camerún y de la Guinea. Esta proporción ha sido ampliamente superada en 1956 por Africa Occidental Francesa al exportar 26,000 toneladas al extranjero y 76,900 toneladas a Francia.

3.—*Política Cafetera Francesa.*—Los objetivos de la política francesa en materia de café, son: regularizar los precios de compra al productor, mejorar la calidad del producto y facilitar su venta.

Se han creado Cajas de Estabilización de precios en la Costa de Marfil, Guinea, Camerún, Africa Ecuatorial Francesa y Madagascar. Tienen por objeto asegurar una remuneración mínima a los productores y percibir, en cambio, durante los períodos de precios altos, una sobretasa sobre el producto de las ventas. Para el efecto, cada año se fijan dos precios de intervención: uno de ellos permite asegurar a los productores una remuneración suficiente y por tanto, tiene el carácter de un precio mínimo; el otro es aquel por debajo del cual la Caja interviene para formar stocks con el objeto de sostener los precios, sobre todo al principio de la cosecha.

El financiamiento inicial de estas Cajas resulta de los saldos acreedores de los fondos antiguos de apoyo y de préstamos de los Fondos de Regularización de Precios. Estas Cajas se alimentan después con el producto de sus operaciones y por la afectación de una parte de los derechos de salida que determinan las autoridades locales.

La mitad de los recursos anuales está afectada a un fondo de reserva del cual se toman las sumas necesarias para la regulación de los precios.

c) Perspectivas del Mercado Común.

La asociación de los territorios de ultramar al Mercado Común no dejará de tener consecuencias importantes sobre este producto, que es básico para los territorios belgas y franceses del Africa.

Los seis países que forman el Mercado Común figuran entre los más fuertes consumidores de café después de Estados Unidos. En 1950-55, las importaciones de estos países representaron alrededor de una quinta parte de las importaciones mundiales las que en una tercera parte provienen de los territorios de ultramar que están asociados ahora al Mercado Común.

Sin embargo, fuera de Francia y del Benelux, que importaron una parte importante de sus cafés de territorios africanos, los demás países miembros no han absorbido más que muy pequeñas cantidades de café de estos territorios. Alemania sobre todo importa los cafés arábigos de América Latina.

El régimen aduanero actual varía radicalmente de un país a otro. Como se ha indicado antes, en Francia no pagan derechos de aduana los cafés de los territorios de ultramar mientras que los cafés extranjeros están gravados con un derecho de 20% ad valorem. En el Benelux los cafés no pagan derechos de entrada, cualquiera que sea su origen. En Alemania se aplica un derecho de 30% ad valorem y en Italia de 8%.

Cuando el tratado se aplique en su integridad, los cafés que provengan de territorios asociados entrarán libres de derechos en la Comunidad, en tanto que los que provengan de otros países quedarán sometidos a un derecho uniforme de 16% ad valorem.

Sin embargo, en Benelux e Italia están autorizados para continuar importando libres de impuestos o con derechos reducidos durante un cierto período de tiempo, una parte progresivamente decreciente de sus importaciones; son los llamados contingentes tarifarios.

Por consiguiente, el Mercado Común deberá producir un aumento notable de las importaciones de café robusta africano en Alemania y en Italia.

A pesar del aumento previsible de la producción de los territorios asociados, parece poco probable que aún al terminar el período transitorio, tengan suficiente café para cubrir completamente las necesidades de los países miembros. Por esta razón se piensa que la creación del Mercado Común no tendrá consecuencias perjudiciales para los demás países productores, con especialidad para aquellos que producen cafés arábigos.

Francia podría aumentar sus importaciones de café arábigo al aumentar la demanda europea por los cafés africanos, que Francia prácticamente era la única en adquirir.

Por tanto, las perspectivas son alentadoras para los cafés africanos que verán abrirse nuevos mercados en Europa y en Estados Unidos. Pero es muy importante que se continúen los esfuerzos iniciados para mejorar la calidad de estos cafés.

EL CACAO

Las industrias que utilizan el cacao ocupan un lugar muy importante entre las industrias alimenticias: chocolaterías, fábricas de manteca de cacao y de polvo de cacao. Estas fábricas emplean el fruto del cacaotero, árbol que se cultiva en los trópicos en terrenos húmedos y a una temperatura superior a 15°C.

Como para los cafés, la clasificación de los cacaos se hace de acuerdo con los lugares de producción o el puerto de em-

barque y hasta en función de una escala numerada que va del cero (calidad fina) al cinco (calidad corriente). En los territorios franceses se distinguen las calidades superior, corriente, límite y fuera de clasificación.

a) el cacao en el mundo.

1.—*Producción y exportación.*—La producción mundial de cacao fue de 900,000 toneladas en 1956, cerca de la mitad fue proporcionada por los países africanos de la Confederación Británica: Gana 267,900 toneladas; Nigeria y Camerún británico 137,200 toneladas; Brasil, principalmente el Estado de Bahía, 167,400 toneladas y el Africa Negra Francesa con 129,300 toneladas. El resto de la producción se obtiene en cierto número de países de América Latina y en algunos territorios de Africa.

Por lo que toca al A.N.F., la producción se repartió así en dicho año: 75,800 toneladas en Africa Occidental Francesa (Costa de Marfil); 46,700 toneladas en el Camerún; 4,600 toneladas en Togo y 2,200 toneladas en Africa Ecuatorial Francesa, principalmente en Gabon.

Todos estos países exportan la mayor parte de su producción. En 1956, las exportaciones de Gana fueron de 238,000 toneladas; las de Nigeria 119,200 toneladas y las de A.N.F. 129,300 toneladas.

Las cosechas probables para la temporada 1957-58 son mucho menos favorables. Se estima que la producción mundial será 15% inferior a la precedente. En efecto, parece que la cosecha de todos los países productores será baja. La de Gana sólo alcanzará a 210,000 toneladas; la de Brasil 150,000 toneladas; la de Nigeria 73,000 toneladas; la de A.N.F. (Costa de Marfil) se acercará a las 48,000 toneladas y 55,000 toneladas en el Camerún.

2.—*Comercio y consumo.*—Las importaciones mundiales de cacao en 1956 fueron de 720,000 toneladas. Los países de Europa Occidental absorbieron 379,600 toneladas o sea en conjunto más que los Estados Unidos, que sólo importaron en dicho año 253,600 toneladas, en su mayor parte de Brasil.

Entre los países europeos, Alemania es el primer consumidor con 98,000 toneladas. Se abastece sobre todo del Brasil y de los países de la Confederación Británica. En seguida viene la Gran Bretaña con 79,600 toneladas que provienen principalmente de sus colonias; después está Holanda con 67,200 toneladas; Francia 51,200 toneladas; Italia 22,400 toneladas y el Benclux 11,200 toneladas.

En general, el consumo de cacao en el mundo va en aumento; de 1956 a 1957 aumentó el 10%. Sin embargo, la inestabilidad de los precios y las fluctuaciones de las cosechas inciden fuertemente sobre el consumo. Según el grupo de estudio de la F.A.O., el alza reciente de precios ocasiona una reducción de 9% en el consumo de 1958 con relación al consumo de 1957.

Hay además un factor imprevisible de la demanda futura, son las compras de la Unión Soviética cuyas importaciones han aumentado muy rápidamente en el transcurso de los últimos años y podrían llegar a ser todavía más importantes.

3.—*Mercados y precios mundiales del cacao.*—Antes de la guerra, el mercado del cacao era libre en el mundo entero. Los precios fluctuaban únicamente en función de la oferta y la demanda y algunas veces estas variaciones eran considerables. Desde el fin de la guerra, los mercados se han organizado sucesivamente en los diferentes países productores y los precios tienden a estabilizarse.

La evolución de los precios ha sido la siguiente durante los últimos años:

PRECIOS MUNDIALES DEL CACAO EN LAS TRES PRINCIPALES ZONAS MONETARIAS

	Francia Francos por kilo	Gran Bretaña Chelines por 100 libras	Estados Unidos Dólares por libra
Media 1938	4,04	25/5	0,052
Media 1949	165,3	190/4	0,215
Media 1950	245,8	208/7	0,321
Media 1951	269,9	285/7	0,356
Media 1952	273,1	293/4	0,354
Media 1953	257,3	277/11	0,372
Media 1954	432,6	444/10	0,577
Media 1955	278,0	297/1	0,373
Media 1956	207,5	207/2	0,271
Media 1957	255	241/7	0,305

Con excepción de la fuerte alza de 1954, resultante de una cosecha insuficiente para cubrir las necesidades normales, los precios de los últimos años se han mantenido a niveles bajos y poco remunerativos. La baja de precios ha sido más acentuada en 1956 y principios de 1957, quedando el punto más bajo en marzo de 1957.

A partir de esta fecha los precios se han mejorado notablemente y en promedio han subido el 60% con respecto al promedio del año de 1957.

Factores diversos han provocado este ascenso de precios, siendo los más importantes la recuperación del consumo estimulado por la debilidad de los precios anteriores, la fijación de un precio mínimo para la exportación en Brasil y sobre todo, las perspectivas poco favorables de la cosecha 1957-58.

4.—*Política mundial del cacao.*—El objetivo principal de todos los países productores es la estabilidad de precios. Las fluctuaciones demasiado pronunciadas tienen en efecto numerosos inconvenientes. El período de precios bajos lleva a los productores a constituir almacenamientos en condiciones materiales que no siempre les son favorables. Plantean igualmente a los comerciantes y a los industriales problemas financieros difíciles. Una mayor estabilidad de precios permitiría una salida más regular de los productos y contribuiría igualmente a mejorar su calidad.

En el mes de septiembre de 1957 se reunió en Ibadan, Nigeria, una conferencia sobre el cacao a la que asistieron representantes de 13 gobiernos. Esta conferencia terminó sin que se tomara una decisión; sólo se formó un grupo de trabajo con el encargo de realizar, hasta donde fuera posible, las recomendaciones para limitar las fluctuaciones de precios entre un límite superior y un límite inferior convenidos, a modo de no perjudicar los intereses a largo plazo de la industria y teniendo en cuenta todos los factores económicos que provocan la inestabilidad de los precios.

En el mismo orden de ideas, en marzo de 1957 Brasil tomó un cierto número de decisiones que especialmente garantizan un precio al productor y que fijan un precio mínimo

para la exportación. También se tomaron medidas para formar almacenamientos.

En los países de la Confederación Británica, principalmente en Gana y en Nigeria, funcionan los "Marketing Boards" que tienen el monopolio completo del comercio del cacao.

b) El cacao en la Unión Francesa.

1.—*Producción y exportación.*—El cultivo del cacao constituye un recurso fundamental para los territorios de ultramar, especialmente para la Costa de Marfil y el Camerún. La producción del África Negra, que no existía en 1900, representa ahora el 24% de la producción africana y el 15% de la producción mundial. En quince años prácticamente ha duplicado su producción y las nuevas plantaciones hechas durante el período 1952-56, no han entrado todavía en explotación. Por tanto, se puede prever un aumento notable de la oferta en los años futuros.

En 1956, las exportaciones de cacao representaron en valor el 50% de las exportaciones totales del Camerún y el 40% de las Costas de Marfil. El conjunto de las exportaciones de los territorios de ultramar se estima en 27,600 millones de francos metropolitanos, de los cuales 17,900 millones van al extranjero; 6,300 millones a los Países Bajos y 5,200 millones a los Estados Unidos.

2.—*Comercio.*—Son los países extranjeros los que absorben la mayor parte de la producción de los territorios franceses de África. En 1956, los Países Bajos importaron 29,800 toneladas; Estados Unidos 24,900 toneladas; Alemania 9,600 toneladas; Italia 8,100 toneladas y la Unión Soviética 1,700 toneladas.

Sin embargo, Francia es el primer cliente del A. N. F. En 1957 le compró 47,900 toneladas de cacao contra 11,600 toneladas del extranjero, principalmente de Gana 5,400 toneladas y de Nigeria 4,500 toneladas. En total, sus importaciones se elevaron a más de 14,000 millones de francos, de los cuales 11,000 millones provinieron de la zona franco.

Las importaciones de cacao en Francia están exentas de derechos de aduana, cualquiera que sea el lugar de su procedencia. Para las importaciones del extranjero, estaba previsto un derecho de 25% ad valorem, pero ha quedado suspendida su aplicación.

3.—*Política francesa del cacao.*—Lo mismo que para el café, las Cajas de Estabilización fueron creadas para el cacao en Costa de Marfil (decreto de 30 de septiembre de 1955), en el Camerún y en el África Ecuatorial Francesa, (decretos del 16 de diciembre de 1955). Su principio de funcionamiento es un poco diferente al de las Cajas de Estabilización para el café. En efecto, cada año se fija un solo precio de intervención. En la Costa de Marfil este precio constituye para los agricultores una remuneración fija para toda la temporada; las diferencias de más o de menos entre este precio y el precio real del mercado son ingresadas o pagadas por la Caja. Por el contrario, en el Camerún, el precio fijado es una remuneración mínima y las plusvalías que se obtengan sólo se entregan a la Caja parcialmente, (el 75% actualmente).

c) Perspectivas del Mercado Común.

El consumo global de los seis países de la Comunidad Económica Europea alcanzó a 240,000 toneladas en 1956 y a 270,000 en 1957, mientras que la producción de los territorios franceses y belgas del África Negra representa un promedio

de 150,000 toneladas. Por tanto, las posibilidades de exportación son bastante amplias. Las importaciones de los seis países provienen en un 47% de los territorios de África asociados al Mercado Común, en 31% de la zona esterlina y en 12% del Brasil.

Actualmente el cacao no paga derechos de aduana en el Benelux, en Francia y en Italia. El único país del grupo que lo grava con un derecho de 10% ad valorem es Alemania Occidental.

Cuando la tarifa común se aplique íntegramente, dentro de 12 ó 15 años, el cacao que provenga de los territorios de ultramar franceses, belgas u holandeses, entrarán al Mercado Común sin pagar derechos de aduana; en cambio, las importaciones de otros países quedarán sometidas a un derecho de 9% ad valorem.

A causa de lo anterior, las importaciones de los países de ultramar asociados a la Comunidad deberán aumentar, puesto que su producción, que ya se vende actualmente al precio mundial, quedará protegida por el 9% de derechos. Sin embargo, esta producción podría resultar insuficiente si los precios fueren afectados por una depresión tan grande como la que ocurrió en 1956-57. Parece, sin embargo, que no pudiendo estos países satisfacer enteramente las necesidades de la Comunidad, habrá todavía un mercado amplio para las importaciones de terceros países.

EL ALGODÓN

El algodón es la fibra textil más utilizada entre las de origen agrícola. Es producto de un arbusto anual cuyo cultivo exige climas con estación caliente bastante prolongada y temperaturas muy elevadas. Por eso se cultiva principalmente en países tropicales y subtropicales.

a) El algodón en el mundo.

1.—*Producción y exportación.*—La producción mundial de algodón alcanzó en 1956 la cantidad de 7.700,000 toneladas de las cuales 3.350,000 se produjeron en América del Norte y Central; 2.260,000 toneladas en Asia y 660,000 toneladas en América del Sur.

Por su orden, los principales países productores fueron:

Estados Unidos	2.886,000 Tons.
U.R.S.S.	1.190,000 "
India	840,000 "
China	670,000 "
Brasil	400,000 "
México	384,000 "
Egipto	325,000 "
Pakistán	309,000 "

Las exportaciones representan de 40 a 45% de la producción mundial; el resto se consume o se almacena en el mismo país de su producción. La URSS, India y China que ocupan el 2o., 3o. y 4o. lugares entre los productores mundiales, absorben prácticamente toda su producción en su propia industria e inclusive son importadores. Al contrario, los Estados Unidos son a la vez el primer productor y el primer exportador mundial pues ellos solos cubren del 30 al 50% de las exportaciones de todo el mundo.

2.—*Importación y comercio.*—Por mucho, Japón es el primer importador mundial de algodón. Sus compras se elevaron a 600,000 toneladas en 1956, o sea más del 20% de las importaciones mundiales que en dicho año ascendieron a 2.740,000 toneladas.

Encabeza la lista de importadores europeos occidentales el Reino Unido que todavía en 1951 era el primer comprador mundial. Su participación, sin embargo, ha disminuído notablemente y en 1956 sólo importó 341,000 toneladas de algodón en un total de compras europeas por 1.624,000 toneladas.

Los países europeos compran su algodón en la zona dólar (Estados Unidos y América Central) así como en Brasil, Egipto y Pakistán. En el curso de los últimos años la proporción de algodón importado desde Estados Unidos se ha reducido a causa de los precios más altos del mercado americano. Una pequeña parte, pero creciente, del algodón que compran los países europeos, proviene de los países de ultramar.

3.—*Mercados y precios.*—Los Estados Unidos ocupan el primer lugar como productores y como exportadores; por ello el mercado americano es el que domina el mercado mundial del algodón. Este mercado está regulado por la Commodity Credit Corporation, la que otorga préstamos a los agricultores norteamericanos quienes los garantizan pignorando sus cosechas a los precios de apoyo que se fijan anualmente. Estos precios de garantía constituyen prácticamente el mínimo por debajo del cual no pueden bajar los precios mundiales para el algodón de tipo americano. Este objetivo se logra en la medida en que la C.C.C. no admite pérdidas en la exportación.

En los territorios británicos de Africa, especialmente en Uganda y Nigeria, funcionan los "Cotton Marketing Boards" que fijan los precios de compra al productor y aseguran la exportación del algodón.

La evolución reciente de los precios del algodón se ha caracterizado por una gran firmeza. Inclusive estos precios se elevaron sensiblemente a fines de 1957 a causa de un descenso de la producción mundial en la temporada 1956-57 en tanto que el consumo mundial había aumentado ligeramente.

b) El algodón en la Unión Francesa.

1.—*Producción y exportación.*—Africa Ecuatorial Francesa es el principal productor de algodón en la Unión Francesa. Las plantaciones localizadas en Tchad y en Oubangui-Chari se han desarrollado normalmente y su producción ha crecido al ritmo siguiente en los últimos años:

1953	25,200 Tons.
1954	31,600 „
1955	35,200 „
1956	36,000 „

Los rendimientos medios en A.E.F. se han mejorado considerablemente después de la guerra, aproximadamente en un 60% y son del orden de 110 kilos de fibra por hectárea. Desde 1938 la superficie cultivada se ha más que duplicado. Sin embargo, los territorios de ultramar tienen la desventaja de lo lejano de los puertos de embarque respecto a las zonas productoras lo que les ocasiona muchas dificultades. En el Camerún, donde el cultivo del algodón se ha introducido recientemente, la producción, en firme desarrollo, se estimaba en 1956 en 5,700 toneladas. En Africa Occidental Fran-

cesa esta producción era de 3,900 toneladas y en Togo de 1,120 toneladas. En total, la producción del Africa Negra Francesa era en 1956 de 46,000 toneladas que se exportaban totalmente a Francia, con excepción de unas 500 toneladas que eran consumidas en la misma Africa Ecuatorial por las industrias locales. La cosecha 1956-57 fue menos favorable y las exportaciones en 1957 fueron más cortas llegando a 42,400 toneladas de las cuales 33,900 provenían del Africa Ecuatorial Francesa.

2.—*Importaciones en Francia.*—Las importaciones francesas de algodón alcanzaron a 312,500 toneladas en 1957. La zona franco envió un 15.8% de las necesidades totales o sean unas 48,600 toneladas y del extranjero se obtuvieron 263,021 toneladas. Los volúmenes más importantes procedieron de Estados Unidos 70,684 toneladas; de Pakistán 19,900 toneladas; de Egipto y de Turquía 18,600 toneladas cada uno; de México 16,150 toneladas y el resto se importó de Irán, Grecia, Sudán, territorios belgas e ingleses de Africa y de la Unión Soviética.

Cualquiera que sea el país de procedencia del algodón, las importaciones están exentas de derechos aduanales para su introducción en Francia. Por tanto, los algodones de las posesiones francesas de ultramar se venden en el mercado metropolitano a los precios mundiales.

3.—*Política algodoneira de la Unión Francesa.*—Funcionan Cajas de Estabilización para el algodón en Africa Occidental Francesa, Africa Ecuatorial Francesa, en el Camerún y en Togo. Se fija al productor un precio para toda la temporada. En A.E.F. y en el Camerún se agrega a dicho precio una prima de siembra. En A.E.F. la Caja de Estabilización de Precios del Algodón indemniza a las sociedades algodoneiras por las pérdidas eventuales que provengan de la diferencia entre los precios de costo y los precios de las ventas que efectúen; pero dichas sociedades tienen que entregar a la Caja el 80% de las utilidades eventuales que obtengan.

c) Perspectivas que resultan del Mercado Común.

Los seis países firmantes del Mercado Común Europeo han importado, durante los últimos años, entre 850,000 y 900,000 toneladas anuales de algodón. Todos ellos tienen industrias textiles importantes y consumen cerca de 1/3 parte de las cantidades de algodón que entran al comercio internacional. Menos del 10% de estas importaciones son proporcionadas por los territorios asociados de Africa.

Por lo que concierne a Francia, absorbe toda la producción de sus territorios de ultramar. Los excedentes exportables del Congo Belga, alrededor de 52,500 toneladas, van en su mayor parte hacia los Estados miembros. Estos países tienen que completar sus necesidades de algodón importándolo de otros proveedores. Actualmente el algodón entra libre de impuestos aduanales a todos los países miembros del Mercado Común, con excepción de Italia, en donde paga un impuesto de 6% que tiene por objeto proteger una pequeña producción nacional, de 14,000 toneladas en 1956. Este impuesto está llamado a desaparecer. Cuando esto suceda, el Mercado Común Europeo no tendrá repercusiones importantes sobre la estructura de las importaciones de algodón de los Estados miembros.

Los territorios africanos asociados entregan ya a los países participantes la totalidad de sus excedentes exportables y los incrementos de producción que puedan ocurrir, serán fácilmente absorbidos sin que las importaciones de terceros países resulten afectadas seriamente.